



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN – RDNAT-2016-039

SALTA, 17 de febrero de 2016.

EXPEDIENTE N° 19.105/2015.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-964 – relacionada con la designación de la Téc. Nélica Elizabeth Silvestre – en el cargo interino de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación simple para la cátedra “Sistemas Productivos” (1° Año – Anual) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias (Plan 2010) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 66, obra informe del Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro Rueda donde hace constar que el Téc. Silvestre ha efectuado la toma de posesión de funciones, el 23 de diciembre de 2015, razón por la cual se suscribe la presente Resolución en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que cabe recordar que el gasto ocasionado por la presente Resolución será atendido con el cargo dado de alta por Res. CS N° 454/14 (para materias de primer año), según consta en informe técnico económico de la Sede Regional Orán, a fs. 11 de estos actuados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Téc. NÉLIDA ELIZABETH SILVESTRE – DNI N° 26.930.283- en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la cátedra “Sistemas Productivos” (1° Año – Anual) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias (Plan 2010), el 23 de diciembre de 2015, y por el lapso y consideraciones dispuestas por Res. R-CDNAT-2015-964, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución al cargo vacante de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple dado de alta por Res. CS N° 454/14 asignado a la Sede Regional Orán exclusivamente para materias de primer año.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Téc. Silvestre, Cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales